CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18697 - (RU 2013909)
21 AGOSTO 2025 12:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Rosa de Ocopa, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, por Ley Regional N° 496 del 29 de agosto de 1921, durante el gobierno de Augusto Bernardino Leguía Salcedo.

Que, el distrito de Santa Rosa de Ocopa se ubica en la parte central de la provincia de Concepción; limita al norte con los distritos de Apata (Jauja) y Heroínas Toledo; al este con Quichuay (Huancayo); al sur con Concepción y Nueve de Julio; y al oeste con Matahuasi. Tiene como capital a Santa Rosa, conformada por los barrios 1.º Capital, 2.º Chilca, 3.º Chaupimarca y 4.º Aylapampa, además del anexo de Huanchar y los centros poblados de Huayhuasca y Pampa Cruz.

Que, el distrito de Santa Rosa de Ocopa, conserva al Convento de Santa Rosa de Ocopa, llamado el Relicario del Perú; construido en el siglo XVI por sacerdotes franciscanos, que cuenta con una antigua y preciosa biblioteca de más de veinte mil volúmenes, entre ellos muchos incunables; una pinacoteca con cuadros de la escuela cuzqueña y flamenca; y un espectacular mural moderno de 400 m2 sobre la historia de las misiones franciscanas en la selva, obra del pintor Josué Sánchez.

Que, el distrito de Santa Rosa de Ocopa, tiene entre sus principales fiestas, la Semana Santa que se celebra entre los meses de marzo y abril y la fiesta patronal de Santa Rosa que se festeja el 30 de agosto. Ofrece historia, cultura y hermosos lugares naturales y turísticos, como los Centros Arqueológicos Kutu Kutu y Ocupi Jerusalén, las caídas de agua Velo de la Ñusta y Orconcruz; y una población que recibe con mucho aprecio y alegría a todos sus visitantes.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Santa Rosa de Ocopa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 29 de agosto del presente año su 104° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Santa Rosa de Ocopa, Ing. José Luis Castillo Cárdenas y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 21 de agosto del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 12:14:12-0500